

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36816 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 95.05/2011 referente al concursado Copema Ingenieros, S.A. con CIF n.º A-23.014.319 y domicilio en Barrio de la Estación, s/n, Vílchez (Jaén), por auto de fecha 10/07/14 ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de Copema Ingenieros, S.A y archivo de las actuaciones.
2. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal.
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvos las que, en su caso, contengan en la sentencia firme de calificación.
4. Se acuerda la extinción de la sociedad Copema Ingenieros, S.A.

Jaén, 10 de julio de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140051348-1